Valledupar, 18 de marzo de 2024

Señores
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
Bogotá D.C.

ASUNTO: MANIFESTACION DE INTERES DE PARTICIPACIÓN EN LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE EL CESAR – CONVOCATORIA VIGENCIA 2.024.

Cordial saludo,

Nos permitimos manifestar nuestro interés en participar en la convocatoria vigencia 2024 para el programa del Subsidio Familiar de Vivienda en la modalidad de mejoramiento que se otorgue en el esquema de asociación por FONVIVIENDA, de acuerdo con los términos establecidos en la Circular No. 003 de 2024, con radicado No. 2024EE0012931 del 5 de marzo de 2024.

De esta manera, y de acuerdo con los términos establecidos en la circular mencionada, nos permitimos presentar la siguiente información:

Municipio 1 ***(SAN DIEGO)***

TIPO DE SUELO	TIPO DE POLÍGONO	NÚMERO DE MEJORAMIENTOS APROX.	PORCENTAJE
Urbano	Barrio	100	100%
Rural	Vereda / Centros Poblados	0	0%

Municipio 2 ***(EL COPEY)***

TIPO DE SUELO	TIPO DE POLÍGONO	NÚMERO DE MEJORAMIENTOS APROX.	PORCENTAJE
Urbano	Barrio	100	100%
Rural	Vereda / Centros Poblados	0	0%

Municipio 3 ***(LA JAGUA DE IBIRICO)***

TIPO DE SUELO	TIPO DE POLÍGONO	NÚMERO DE MEJORAMIENTOS APROX.	PORCENTAJE
Urbano	Barrio	100	100%
Rural	Vereda / Centros Poblados	0	0%

Municipio 4 ***(CHIRIGUANÁ)***

TIPO DE SUELO	TIPO DE POLÍGONO	NÚMERO DE MEJORAMIENTOS APROX.	PORCENTAJE
Urbano	Barrio	100	100%
Rural	Vereda / Centros Poblados	0	0%

Municipio 5 ***(LA GLORIA)***

TIPO DE SUELO	TIPO DE POLÍGONO	NÚMERO DE MEJORAMIENTOS APROX.	PORCENTAJE
Urbano	Barrio	100	100%
Rural	Vereda / Centros Poblados	0	0%

Municipio 6 ***(GONZALEZ)***

TIPO DE SUELO	TIPO DE POLÍGONO	NÚMERO DE MEJORAMIENTOS APROX.	PORCENTAJE
Urbano	Barrio	100	100%
Rural	Vereda / Centros Poblados	0	0%

Municipio 7 ***(CHIMICHAGUA)***

TIPO DE SUELO	TIPO DE POLÍGONO	NÚMERO DE MEJORAMIENTOS APROX.	PORCENTAJE
Urbano	Barrio	0	0%
Rural	Vereda / Centros Poblados	100	100%

Municipio 8 ***(ASTREA)***

TIPO DE SUELO	TIPO DE POLÍGONO	NÚMERO DE MEJORAMIENTOS APROX.	PORCENTAJE
Urbano	Barrio	0	0%
Rural	Vereda / Centros Poblados	100	100%

Municipio 9 ***(CURUMANÍ)***

TIPO DE SUELO	TIPO DE POLÍGONO	NÚMERO DE MEJORAMIENTOS APROX.	PORCENTAJE
Urbano	Barrio	0	0%
Rural	Vereda / Centros Poblados	100	100%

Municipio 10 ***(LA PAZ)***

TIPO DE SUELO	TIPO DE POLÍGONO	NÚMERO DE MEJORAMIENTOS APROX.	PORCENTAJE
Urbano	Barrio	0	0%
Rural	Vereda / Centros Poblados	100	100%

ESTIMADO TOTAL POR EL DEPARTAMENTO:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE (%)
No. Total de mejoramientos Urbanos	600	60%
No. Total de mejoramientos Rurales	400	40%
Total	**1.000**	**100%**

- **INDICAR PORCENTAJE DE FINANCIACIÓN TENIDO EN CUENTA LOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN LA CIRCULAR, Y DISPONIBILIDAD Y/O GESTIÓN DE LOS RECURSOS.**

El valor total para los 1.000 mejoramientos de vivienda es:

TIPO DE SUELO	N° DE MEJORAS	VALOR DEL MEJORAMIENTO/ VIVIENDA	VALOR POR TIPO DE SUELO	VALOR TOTAL 1.000 MEJORAMIENTOS
URBANO	600	12 SMMLV ($15.600.000)	$9.360.000.000	**$ 18.720.000.000**
RURAL	400	18 SMMLV ($23.400.000)	$9.360.000.000	

El porcentaje de financiación propuesto por el Departamento del Cesar es el siguiente:

TIPO DE SUELO	N° DE MEJORAS	VALOR DEL MEJORAMIENTO /TIPO DE SUELO	VALOR APORTE DPTO	VALOR APORTE MIN VIVIENDA	% APORTE DPTO	% APORTE MIN VIVIENDA
URBANO	600	$ 9.360.000.000	$ 2.995.200.000	$ 6.364.800.000	32%	68%
RURAL	400	$ 9.360.000.000	$ 2.995.200.000	$ 6.364.800.000	32%	68%
TOTAL	**1.000**	**$ 18.720.000.000**	**$ 5.990.400.000**	**$ 12.729.600.000**	**100%**	

Lo anterior obedece a la importante estrategia que tiene el departamento, para mitigar las malas condiciones de hábitat de los diferentes municipios que la conforman, dando prioridad al déficit cualitativo de vivienda, dado que este déficit en suelo rural presenta un alto porcentaje en municipios como Chimichagua (72,59%); Astrea (63,56%); Curumaní (73,35%) y La Paz (75,93%), muy por encima de la media nacional (57,25%) para este tipo de suelo.

De igual forma, este déficit cualitativo de vivienda afecta también a la zona urbana en municipios como El Copey (46,70%); Chiriguaná (45,45%); González (39,76%); San Diego (30,66); La Gloria (29,29) y La Jagua de Ibirico (27,45%), los cuales cuentan también con un alto porcentaje de déficit cualitativo en este tipo de suelo con valores superiores a la media nacional (18,72%).

Asimismo, manifestamos que el DEPARTAMENTO cuenta con la capacidad operativa para llevar a cabo la ejecución de los proyectos de vivienda, de acuerdo con la experiencia que tiene la entidad en el desarrollo de los programas de vivienda, en su convocatoria, cruce de información, diagnostico técnico y social, contratación y capacidad técnica, administrativa y financiera para la ejecución, de acuerdo con lo aquí indicado.

De esta manera, es nuestro interés adelantar todas las acciones que promueven la dignidad del hábitat y la vivienda de nuestro territorio, y apoyar en el mejoramiento integral de la vivienda de nuestra población.

Cordialmente,

ELVIA MILENA SANJUAN DÁVILA
Gobernadora del Departamento del Cesar

Proyecto:	Iván Elías Guerra – Profesional Universitario, Secretaria de Infraestructura	
Aprobó:	Jorge Maestre Jaraba – Secretario de Infraestructura	
Revisó:	Blanca Katiusca Sánchez Jiménez – Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales o técnicas vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		